

TEMA 6. REAL DECRETO 865/2003, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS: ÁMBITO DE APLICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS: PRINCIPIOS GENERALES.

TEMA 7. APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NIVEL BÁSICO. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

TEMA 8. REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 9 DE MARZO DE 2016, RELATIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 89/686/CEE DEL CONSEJO: CATEGORÍAS DE RIESGOS CON RESPECTO A LOS EPIS.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

7- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OFICIAL OFICIOS VARIOS

Plaza: OFICIAL OFICIOS VARIOS (Personal Laboral)

Destino Funcional: Instalación de Jardines y su Logística.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2020– Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.



Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. GEOMETRÍA Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS: OPERACIONES DE SUMA, RESTA, PRODUCTO Y DIVISIÓN. CÁLCULO DE LONGITUDES, ÁREAS Y VOLÚMENES. CÁLCULO DE PORCENTAJES, PROPORCIONES Y PENDIENTES. ESCALAS EN LOS PLANOS.

TEMA 2. SUELOS: DIFERENTES TIPOS. LABORES EN EL SUELO.: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO PREVIAS A LA IMPLANTACIÓN DE UN JARDÍN: MOVIMIENTOS DE TIERRA. APERTURA DE HOYOS Y ZANJAS DE PLANTACIÓN.

TEMA 3. ABONOS Y FERTILIZANTES: DEFINICIÓN. CLASIFICACIÓN. PRESENTACIÓN. PROPIEDADES. RIQUEZA. ABONADOS: APLICACIÓN DE ESTIÉRCOLES, MANTILLOS, ORGÁNICOS Y MINERALES.

TEMA 4. ÁRBOLES Y ARBUSTOS: DEFINICIÓN. CLASIFICACIÓN. PLANTACIÓN Y CUIDADOS. ESPECIES MÁS COMUNES EN NUESTRO CLIMA. PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS: DEFINICIÓN. TIPOS DE PODA. CALENDARIO DE PODAS. CORTES DE PODA, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA. RECORTE Y FORMACIÓN DE SETOS. EL TRASPLANTE DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS. SISTEMAS DE TRASPLANTE. ÉPOCAS PARA TRASPLANTAR. MÉTODOS DE REPRODUCCIÓN DE PLANTAS: SEMILLAS, ESTACAS, ACODOS E INJERTOS. PODA DE LAS PALMERAS. CIRUGÍA EN PALMERAS AFECTADAS POR PICUDO ROJO.

TEMA 5. EL CÉSPED: TIPOS DE CÉSPED. PREPARACIÓN DEL TERRENO. ABONADO DE FONDO. SIEMBRA Y LABORES DE ESTABLECIMIENTO. RIEGO. ABONADO. REGENERACIÓN. RESIEMBRA. SIEGA. RECORTE DE BORDES. RECEBADO. AIREACIÓN. ESCARIFICADO. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CÉSPED.

TEMA 6. SISTEMAS DE RIEGO: TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. VENTAJAS E INCONVENIENTES. MATERIALES MÁS USADOS EN CONDUCCIONES Y ACCESORIOS. ELEMENTOS DE UNA INSTALACIÓN DE RIEGO: TUBERÍAS Y DISTRIBUCIÓN: CLASES Y MATERIALES. PIEZAS DE CONEXIÓN. PROGRAMADORES DE RIEGO. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE AVERÍAS DE RIEGO. HERRAMIENTAS.

TEMA 7. NORMAS, USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE JARDINERÍA: HERRAMIENTAS MANUALES (TIJERAS DE PODAR, ALZADAS, SERRUCHO DE PODA, RODILLO, RASTRILLO). MAQUINARIA DE JARDINERÍA (DESBROZADORA, CORTA CÉSPED, MULA MECÁNICA, CORTASETOS, MOTOSIERRA, SOPLADOR)

TEMA 8. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS HABITUALES DE JARDINERÍA. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. NORMAS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.



- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

8- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Plaza: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 8.

O.E.P.: 2020- Turno Promoción Interna

Perteneciente a la:

- Escala: Administración General.
- Subescala: Auxiliar.

Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'25 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

